



07 FEB 2018

OFICINA DE PARTES

RETIRO 07 FEB 2018

DECRETO EXENTO N° 604

VISTOS:

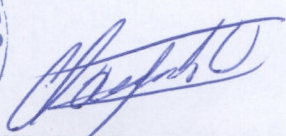
1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018..0
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-22-L118 Herramientas para Carrera Mecánica Automotriz de Liceo Guillermo Marín.
7. La Solicitud de Asistente Social DAEM con fecha 19-01-2018.

DECRETO:

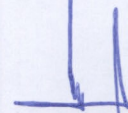
- 1.- **Declárese, Inadmisble** Licitación N° 3024-22-L118 Herramientas para Carrera Mecánica Automotriz de Liceo Guillermo Marín, la oferta presentada admisible para esta licitación no concuerda nombre de postulante (persona natural) con anexo n° 3 Identificación del proponente (persona jurídica), rechazándose oferta de acuerdo a bases administrativas de esta licitación.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"




CLAUDIO FUENTES ORTEGA
JEFE DEPTO EDUCACION (S)




RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




MARCIA LARA PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)